



València a 29 de noviembre de 2021

CIRCULAR Nº 25 / 2021**ASUNTO: CAMPEONATO AUTONÓMICO POR EQUIPOS
SUB-12 DE AJEDREZ RELÁMPAGO**

Estimados Amigos:

Convocamos el Campeonato Autonómico por Equipos SUB-12 de Ajedrez Relámpago de la Comunidad Valenciana.

DATOS DEL TORNEO:

Día de juego:	19 de diciembre.
Horario:	De 10:30 a 13:30 horas.
Organiza:	FACV
Local de juego:	Centro Cultural Deportivo de la Petxina Pº de la Petxina 42, 46008 València
Ritmo de juego:	3 minutos con incremento de 2 segundos por jugada.
Rondas y tableros:	9 rondas y equipos de 4 tableros.
Categorías:	Deportistas Sub-12
Sistema de juego:	Suizo de equipos de 4 tableros, con regla de emparejamiento prohibido entre equipos del mismo club las dos últimas rondas (podría celebrarse un sistema liga si el número de equipos inscritos lo requiere)
Tolerancia:	Caída de bandera.
Inscripción:	Hasta el 13 de diciembre los equipos o completar el aforo. Hasta el 15 de diciembre: los órdenes de fuerza.
Aforo:	50 equipos
Evaluación ELO:	Sí



INSCRIPCIÓN:

Hasta el **13 de diciembre los equipos** o alcanzado el aforo del local. Se considera inscripción realizada la que adjunta el justificante del pago de inscripción.

Lugar: mediante el formulario general del web <https://www.facv.org/contactar>

Cuota de inscripción:

- General: **20 €** por equipo.
- Otros equipos del mismo club **5 €**, independientemente de la categoría.

Número de cuenta:

- [Caixa Popular] ES87 3159 0011 1722 7028 6228
- [Bankia] ES73 2038 6585 7330 0051 9995

ÓRDENES DE FUERZA:

Hasta el **15 de diciembre**, con máximo 6 jugadores por equipo.

Se juega en equipo a 4 tableros y de jugadores federados FACV 2021 con licencia en vigor el día del torneo y que figuren en órdenes de fuerza del club en Interclubs 2021 a fecha de esta convocatoria.

El listado de jugadores se aportará con ID FIDE, nombre y apellidos.

Se dará prioridad de participación a todos los equipos "A" inscritos y posteriormente podrán participar equipos "B" y "C" si quedan plazas disponibles.

Los órdenes de fuerza son cerrados para cada equipo y no pueden modificarse durante la competición.

Los órdenes de fuerza ya no se podrán cambiar salvo una posibilidad, la de añadir nuevos jugadores según se describe en este caso: cuando hay bajas de jugadores en los equipos antes del inicio de la competición el orden de fuerzas se podrá modificar a fin de cuadrar los equipos de cada club. En la sala de juego se entregará el nuevo orden de fuerza al árbitro principal al menos 30 minutos antes del inicio de la primera ronda. Caso de faltar algún jugador se dejará vacío el/los último(s) tablero(s). Para la elaboración del ranking del Suizo se tendrá en cuenta los órdenes de fuerza presentados inicialmente.

La incomparecencia de un equipo supone una penalización de 50 euros a descontar de la fianza del club, a menos que sea avisada con la antelación suficiente que permitiera a la FACV sustituir ese equipo por otro.



PREMIOS:

Trofeos a los tres primeros clasificados.

Los deportistas del equipo Campeón que hayan disputado, al menos, 4 rondas en el torneo, obtendrán una ayuda para participar en el Campeonato de España por Edades consistente en su inscripción y los gastos de desplazamiento en su categoría. En el caso de un deportista ya estuviera clasificado para el Campeonato de España la ayuda no se acumulará.

PUNTUACIÓN Y DESEMPATES:

El sistema de puntuación será:

- 2 puntos encuentro ganado.
- 1 punto encuentro empatado.
- 0 puntos encuentro perdido.

Los sistemas de desempate son los previstos en el RGC para competiciones por equipos.

SALA DE JUEGO Y DELEGADOS:

Se permite el acceso a la sala de juego de un delegado por club, que deberá acreditarse ante el árbitro principal del torneo al entregar el orden de fuerza, al menos, media hora antes del inicio de la primera ronda. **El club deberá comunicar quién es su delegado en la competición en el momento de tramitar la inscripción de los equipos.**

La organización entregará una identificación de delegado de club que deberá portarse visible en la sala de juego. Se sugiere que el delegado sea monitor o entrenador y que no sea padre de participantes.

El delegado deberá tener licencia de jugador, entrenador o árbitro de la FACV y, conforme la circular 09/2016, y **deberá aportar certificación negativa** del Registro Central de Delincuentes Sexuales o Certificado de Penales.

OTRAS CONSIDERACIONES

- a. La incomparecencia no justificada a una ronda o a dos rondas, aunque sean justificadas, supondrá la retirada del torneo.
- b. Sobre arbitraje y programa de emparejamiento se aplicará la Circular 23/2018 (<https://www.facv.org/2018/2018-circular-23.pdf>).
- c. Sobre los dispositivos electrónicos se aplicará la Circular 22/2018 (<https://www.facv.org/2018/2018-circular-22.pdf>).
- d. Todo lo no especificado en estas bases se regirá por el Reglamento de Competiciones de la FACV, FEDA y FIDE o será resuelto por la organización y la FACV.
- e. Los participantes con su inscripción aceptan estas bases y la Política de Privacidad de la FACV <https://www.facv.org/aviso-legal>



- f. En la sala de juego no estará permitido consumir alimentos ni tener bebidas que no dispongan de tapón para evitar derrames.
- g. Para percibir los tres primeros premios se debe asistir a la clausura, salvo causa de fuerza mayor debidamente anunciada y aceptada por el director del torneo, o en caso contrario se perderán los derechos a premio.
- h. La vestimenta, aseo personal y comportamiento de los participantes serán los adecuados para un torneo de ajedrez, siendo potestad de la organización la expulsión de aquél participante que no atienda las instrucciones que reciba al respecto.

PROTOCOLO PROTECCIÓN AL MENOR DE LA FACV:

Los torneos de la FACV están sujetos a la aplicación del "Protocolo de la Federación de Ajedrez de la Comunidad Valenciana para la prevención, detección y actuación frente al acoso y abuso sexual" publicado en la página Web de la FACV (<https://www.facv.org/proteccion-al-menor>).

PROTOCOLO PROTECCIÓN FRENTE A LA COVID:

Para estos campeonatos es de aplicación el Protocolo General frente a la COVID-19 de la FACV (publicado en la portada de la web <https://www.facv.org/>) y toda aquella legislación y normativa municipal en esta materia.

El Protocolo General se complementa con las medidas específicas descritas en el Anexo I de estas bases.

Rogamos a todos los interesados en participar que lean ambos documentos dado que modifican y condicionan substancialmente las condiciones para jugar con respecto a cómo se desarrollaban los torneos antes de la pandemia que atravesamos.

A la espera de que os animéis a participar, recibid un cordial saludo,

Fdo.: José A. Polop Morales

Secretario General FACV